Miraflores, 24 de Diciembre 2024

Doctora
LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal Municipio de Miraflores Boyacá

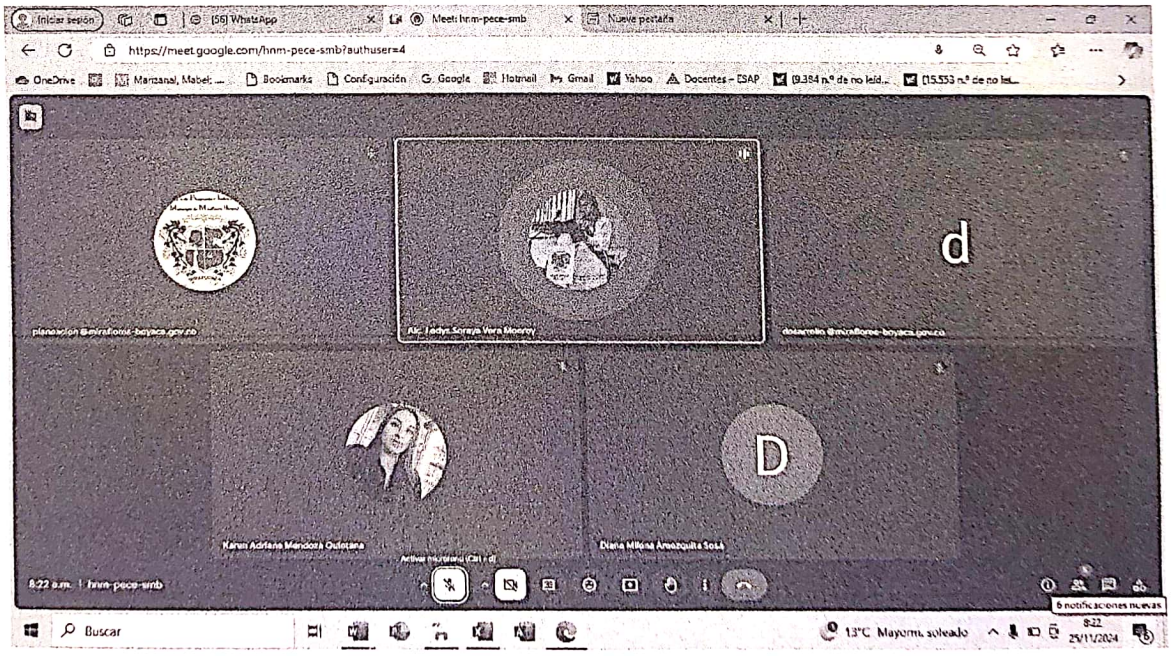
REF: Informe 04 del contrato de prestación de servicios No. 193 DE 2024, prestación de servicios profesionales

De manera atenta presento informe de actividades Nº 04 del contrato 193 de 2024, periodo comprendido entre el 20 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2024, que tiene por objeto "**ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÒN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES**"

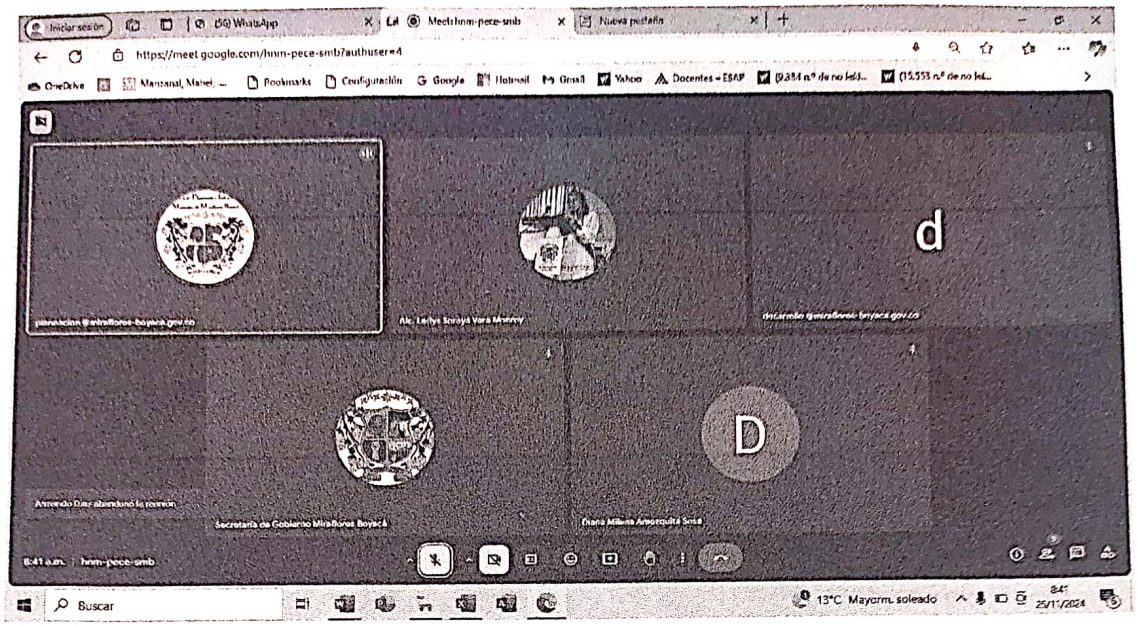
Las siguientes actividades:

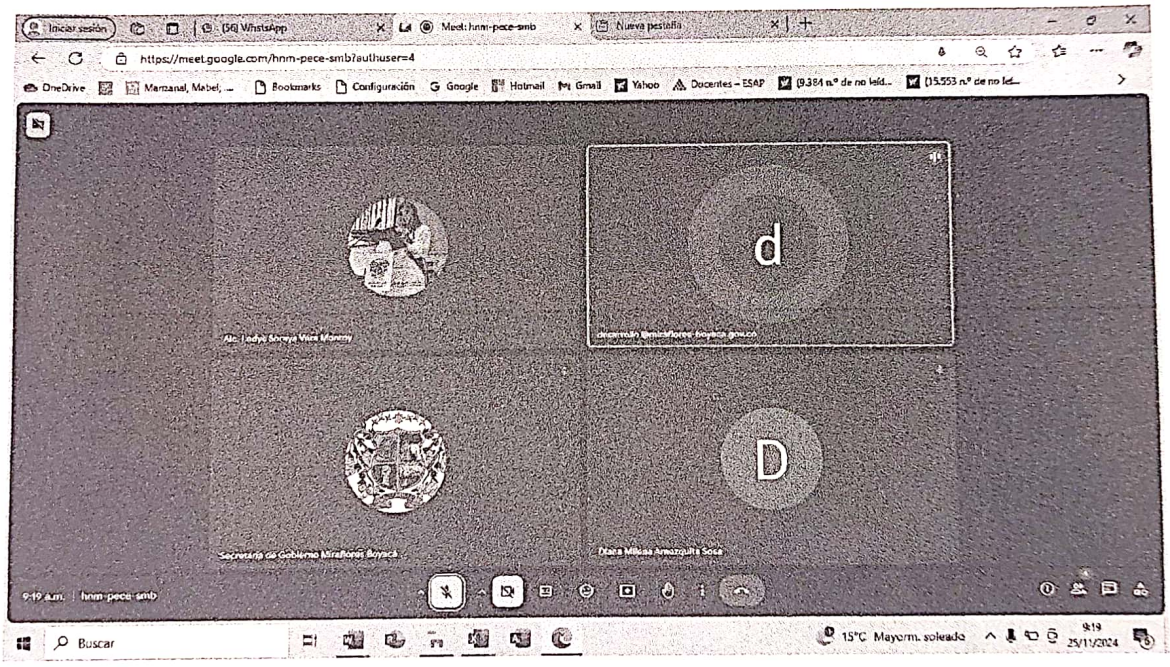
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE EVIDENCIA
1	Asesoría profesional al seguimiento y ejecución del plan de desarrollo en los sistemas y plataformas indicadas por la entidad.	Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal por meta de producto.	Plataforma de gestión web con usuario y contraseña de la administración municipal de Miraflores

Evidencia:



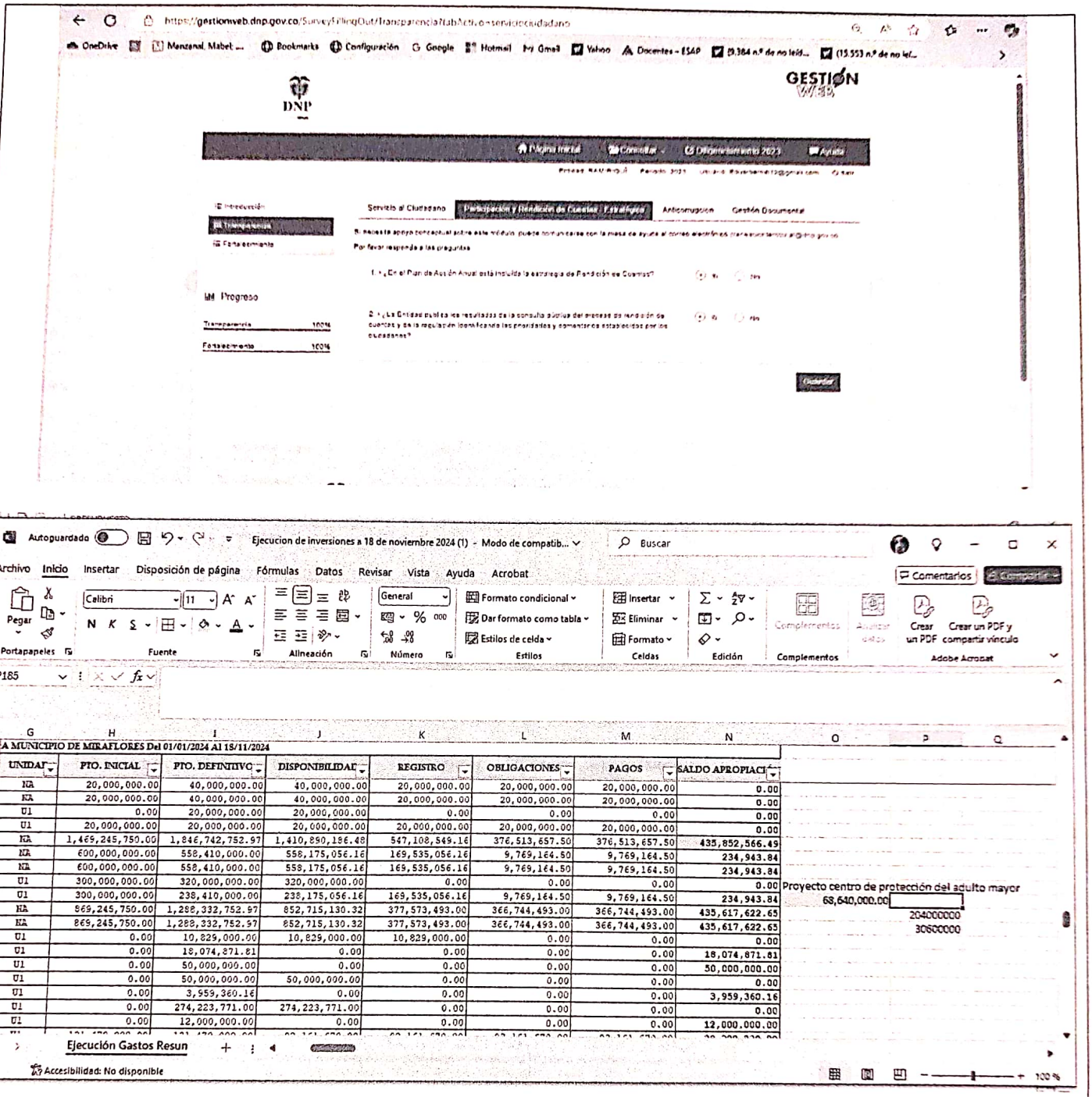
Escaneado con CamScanner





Gestión Web

Escaneado con CamScanner



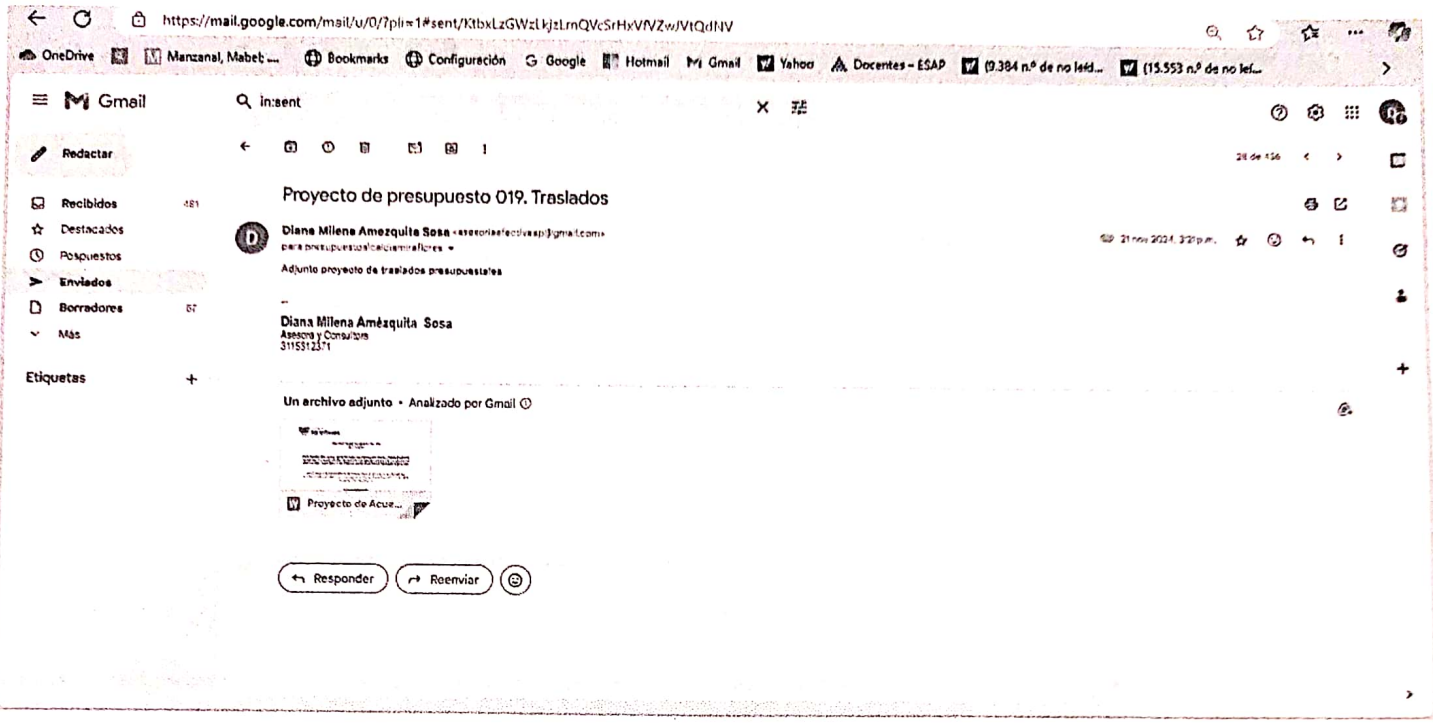
UNIDAD	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD	REGISTRO	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO APROPIACI
NA	20,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
NA	20,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
U1	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U1	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
NA	1,469,245,750.00	1,846,742,752.97	1,410,890,186.48	547,108,549.16	376,513,657.50	376,513,657.50	435,852,566.49
NA	600,000,000.00	558,410,000.00	558,175,056.16	169,535,056.16	9,769,164.50	9,769,164.50	234,943.84
NA	600,000,000.00	558,410,000.00	558,175,056.16	169,535,056.16	9,769,164.50	9,769,164.50	234,943.84
U1	300,000,000.00	320,000,000.00	320,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U1	300,000,000.00	238,410,000.00	238,175,056.16	169,535,056.16	9,769,164.50	9,769,164.50	234,943.84
NA	869,245,750.00	1,288,332,752.97	852,715,130.32	377,573,493.00	366,744,493.00	366,744,493.00	435,617,622.65
NA	869,245,750.00	1,288,332,752.97	852,715,130.32	377,573,493.00	366,744,493.00	366,744,493.00	435,617,622.65
U1	0.00	10,829,000.00	10,829,000.00	10,829,000.00	0.00	0.00	0.00
U1	0.00	18,074,871.81	0.00	0.00	0.00	0.00	18,074,871.81
U1	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
U1	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U1	0.00	3,959,360.16	0.00	0.00	0.00	0.00	3,959,360.16
U1	0.00	274,223,771.00	274,223,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U1	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00

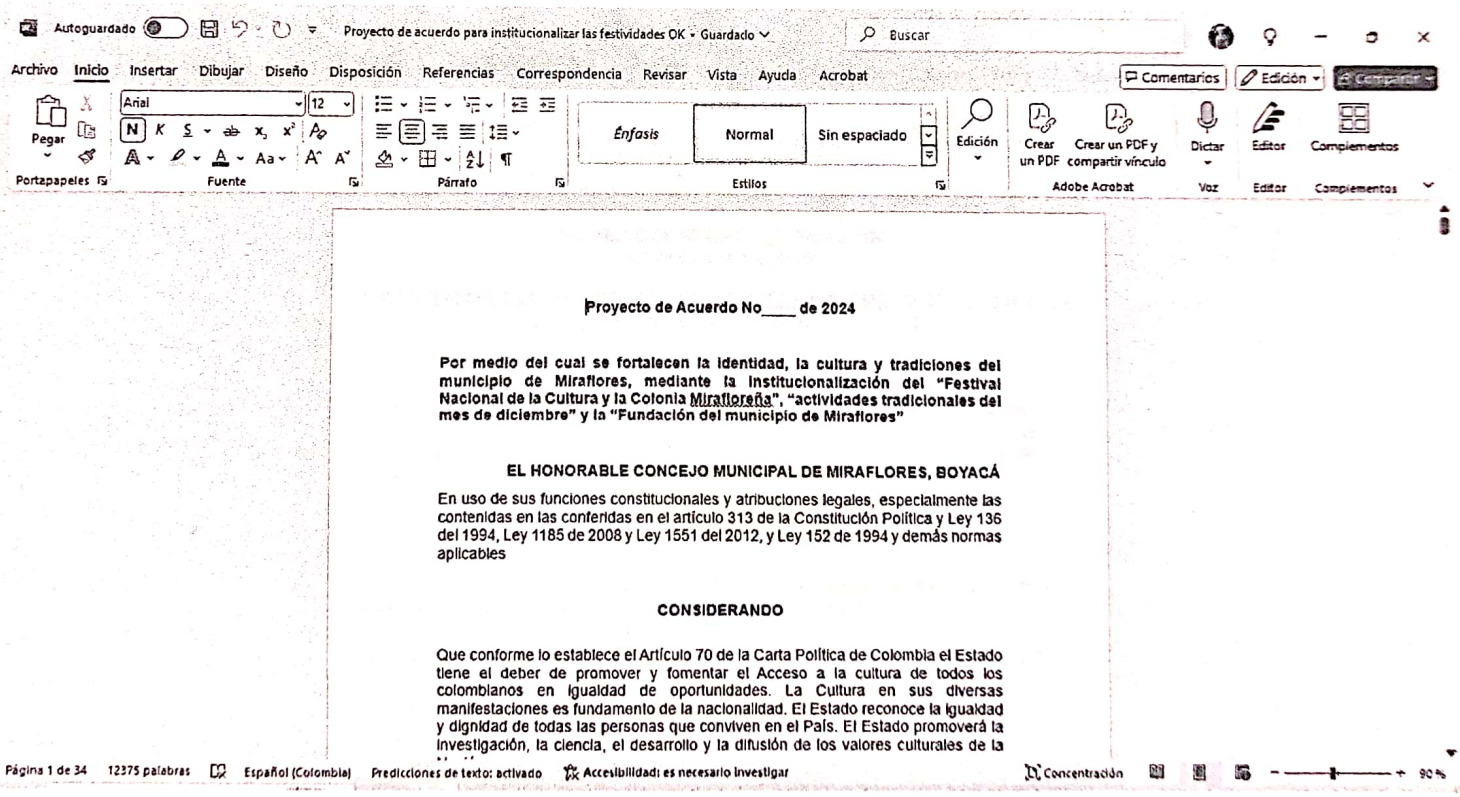
2	Asesoría profesional en materia de presupuesto	Se asesoró a la administración municipal en el seguimiento a la ejecución de ingresos y realizado en consejo de gobierno e igualmente a cada una de las dependencias	Soporte actas de consejo de gobierno, carpeta Consejo Territorial de Planeación con signatura topográfica de la secretaria general. Carpeta del proceso contractual.

Escaneado con CamScanner

Evidencia:

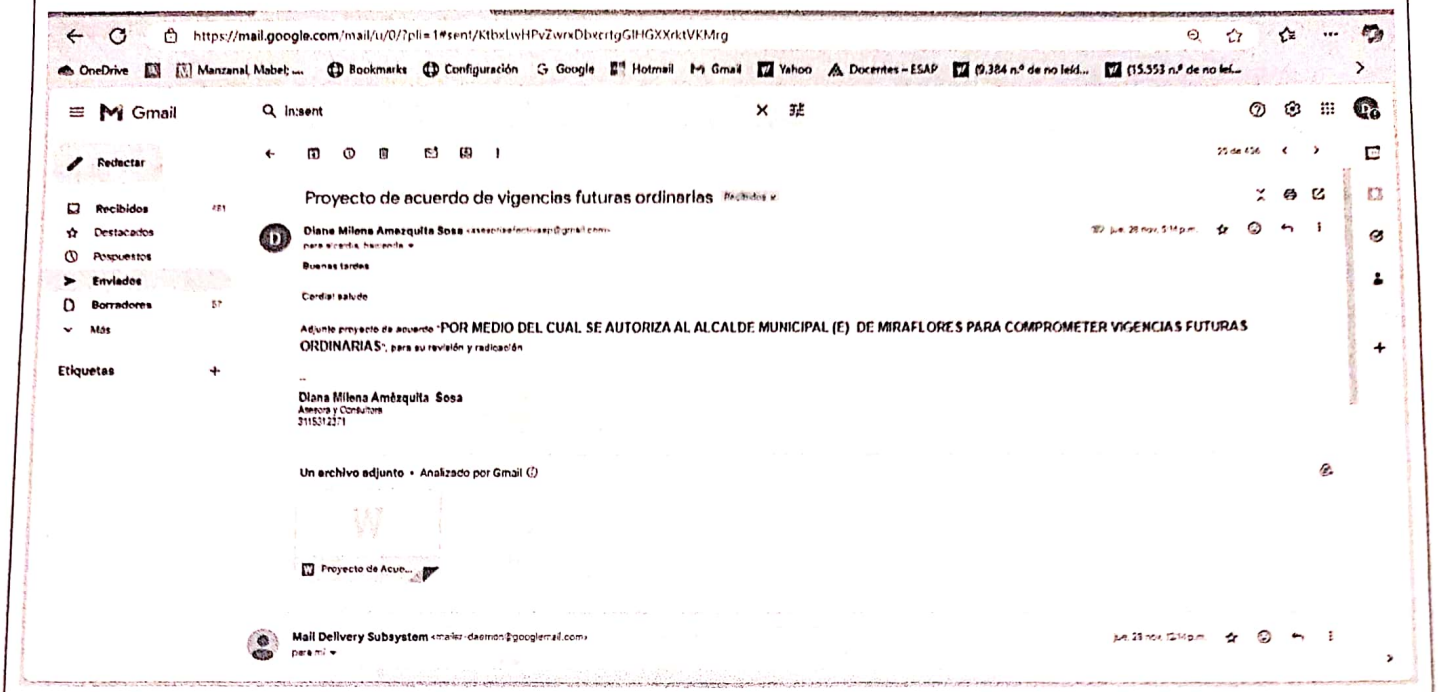
Se realizó asesoría en modificaciones presupuestales y seguimiento a la ejecución presupuestal.

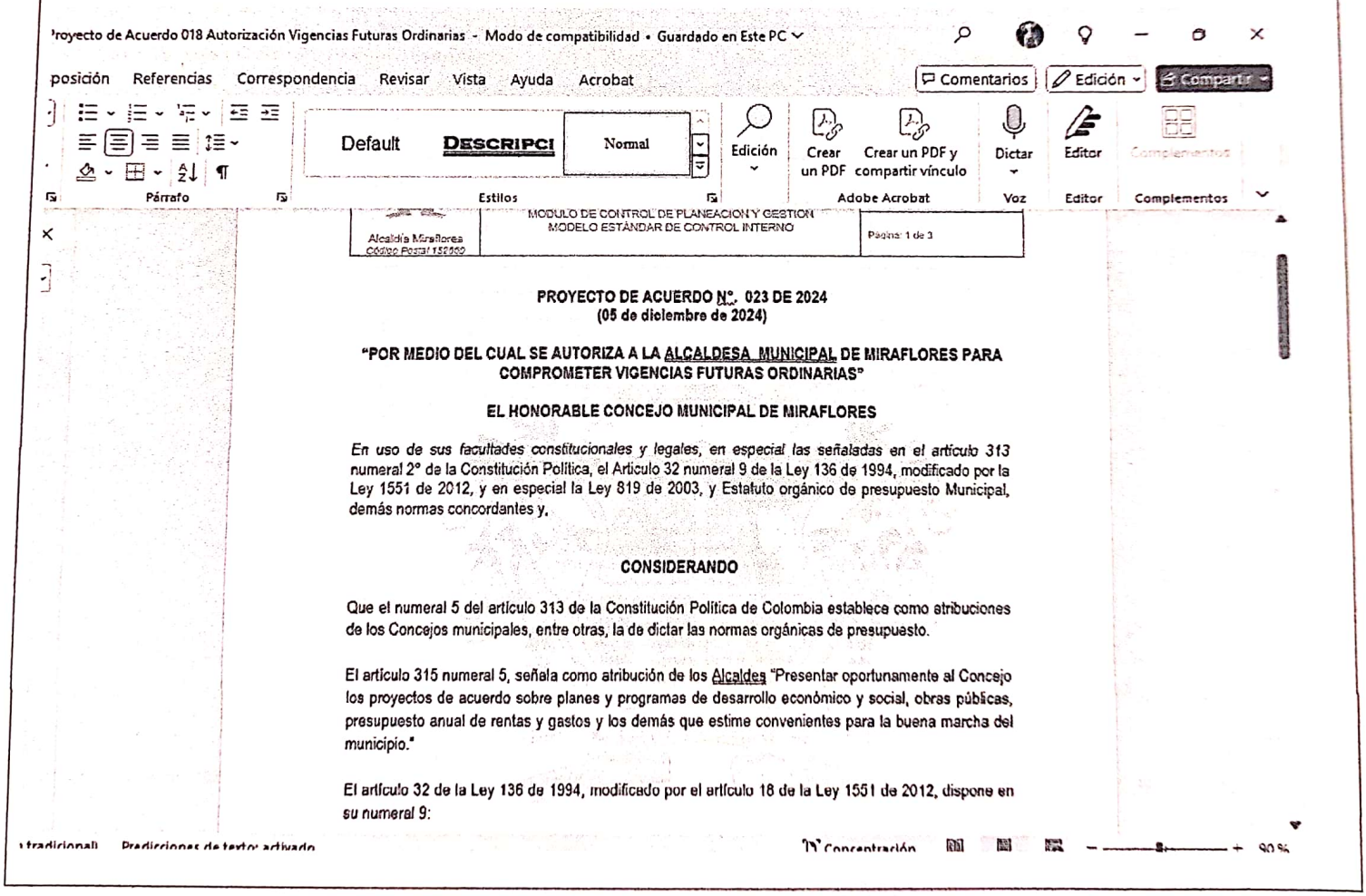




Asesoría en la formulación de proyectos de acuerdo de vigencias futuras

Escaneado con CamScanner





PROYECTO DE ACUERDO N°. 023 DE 2024
(05 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política, el Artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003, y Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

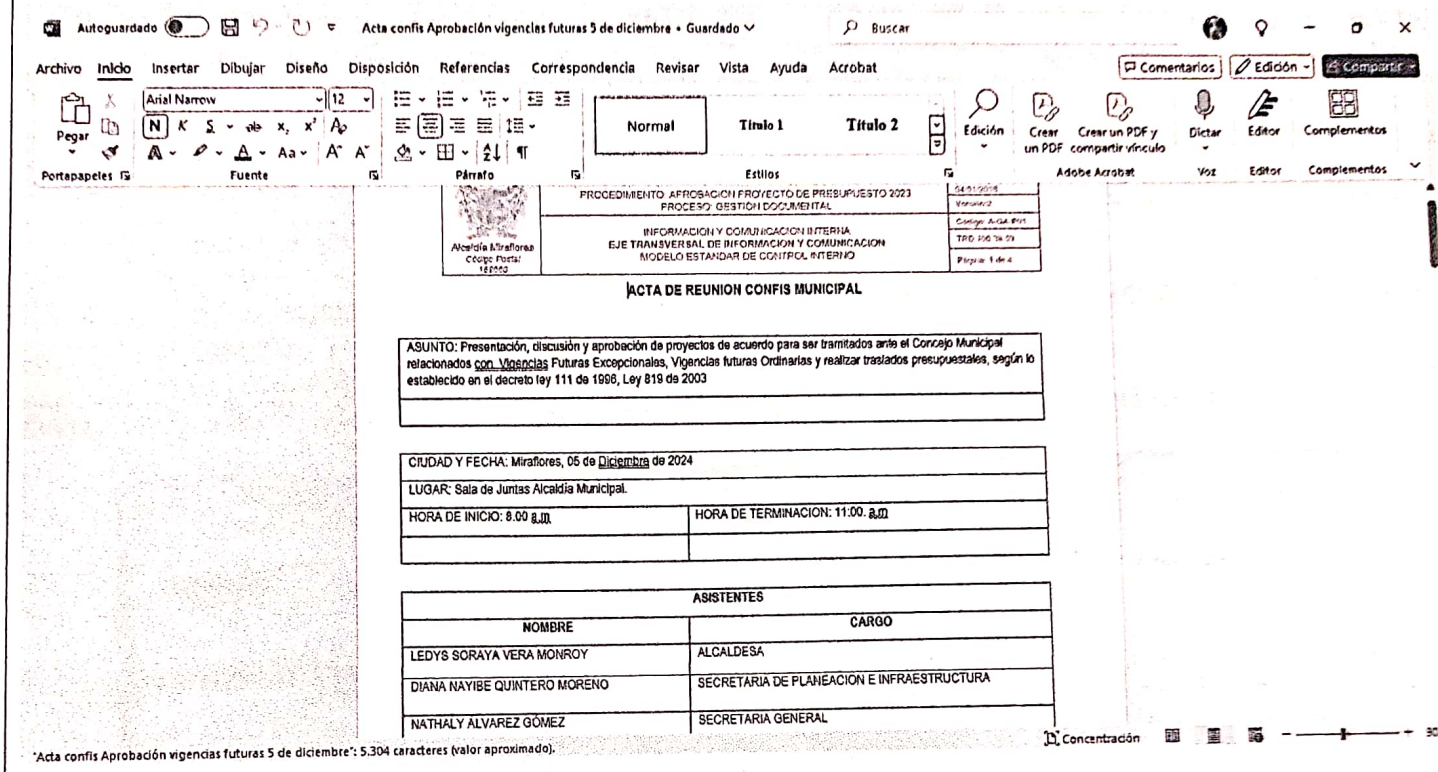
Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones de los Concejos municipales, entre otras, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

El artículo 315 numeral 5, señala como atribución de los Alcaldes "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

El artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone en su numeral 9:

Escaneado con CamScanner

Asesoría en la proyección de actas de Confis



Autoguardado — Acta confis Aprobación vigencias futuras 5 de diciembre • Guardado — Buscar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat — Comentarios — Edición — Compartir

Pegar — Arial Narrow — 12 — Normal — Título 1 — Título 2 — Edición — Crear un PDF — Crear un PDF y compartir vínculo — Dictar — Editor — Complementos

Portapapeles — Fuente — Párrafo — Estilos — Adobe Acrobat — Voz — Editor — Complementos

Alcaldía Miraflores Código Postal 152560

PROCEDIMIENTO APROBACION PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL
INFORMACION Y COMUNICACION INTERNA
EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 2 — Código: ACGA-PP1 — TRD: 105.19.29 — Página 1 de 4

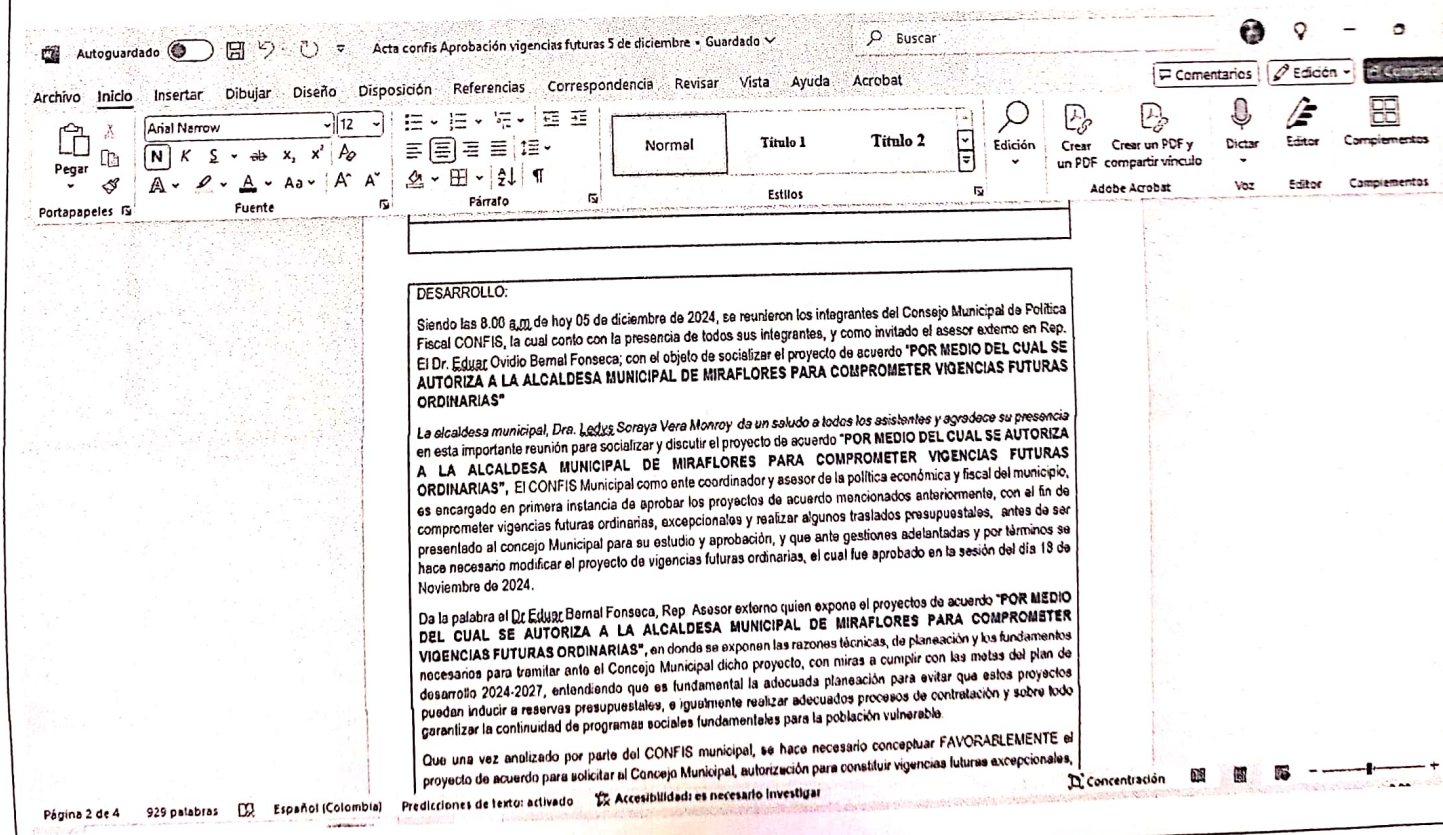
ACTA DE REUNION CONFIS MUNICIPAL

ASUNTO: Presentación, discusión y aprobación de proyectos de acuerdo para ser tramitados ante el Concejo Municipal relacionados con Vigencias Futuras Excepcionales, Vigencias futuras Ordinarias y realizar traslados presupuestales, según lo establecido en el decreto ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003

CIUDAD Y FECHA: Miraflores, 05 de Diciembre de 2024	
LUGAR: Sala de Juntas Alcaldía Municipal.	
HORA DE INICIO: 8.00 a.m	HORA DE TERMINACION: 11:00. a.m

ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
LEDYS SORAYA VERA MONROY	ALCALDESA
DIANA NAYIBE QUINTERO MORENO	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NATHALY ALVAREZ GÓMEZ	SECRETARIA GENERAL

"Acta confis Aprobación vigencias futuras 5 de diciembre": 5.304 caracteres (valor aproximado). — Concentración



Autoguardado — Acta confis Aprobación vigencias futuras 5 de diciembre • Guardado — Buscar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat — Comentarios — Edición

Pegar — Arial Narrow — 12 — Normal — Título 1 — Título 2 — Edición — Crear un PDF — Crear un PDF y compartir vínculo — Dictar — Editor — Complementos

Portapapeles — Fuente — Párrafo — Estilos — Adobe Acrobat — Voz — Editor — Complementos

DESARROLLO:

Siendo las 8.00 a.m de hoy 05 de diciembre de 2024, se reunieron los integrantes del Consejo Municipal de Política Fiscal CONFIS, la cual conto con la presencia de todos sus integrantes, y como invitado el asesor externo en Rep. El Dr. Eduar Ovidio Bernal Fonseca; con el objeto de socializar el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**

La alcaldesa municipal, Dra. Ledys Soraya Vera Monroy da un saludo a todos los asistentes y agradece su presencia en esta importante reunión para socializar y discutir el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**, El CONFIS Municipal como ente coordinador y asesor de la política económica y fiscal del municipio, es encargado en primera instancia de aprobar los proyectos de acuerdo mencionados anteriormente, con el fin de comprometer vigencias futuras ordinarias, excepcionales y realizar algunos traslados presupuestales, antes de ser presentado al concejo Municipal para su estudio y aprobación, y que ante gestiones adelantadas y por términos se hace necesario modificar el proyecto de vigencias futuras ordinarias, el cual fue aprobado en la sesión del día 18 de Noviembre de 2024.

Da la palabra el Dr Eduar Bernal Fonseca, Rep Asesor externo quien expone el proyectos de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**, en donde se exponen las razones técnicas, de planeación y los fundamentos necesarios para tramitar ante el Concejo Municipal dicho proyecto, con miras a cumplir con las metas del plan de desarrollo 2024-2027, entendiendo que es fundamental la adecuada planeación para evitar que estos proyectos puedan inducir a reservas presupuestales, e igualmente realizar adecuados procesos de contratación y sobre todo garantizar la continuidad de programas sociales fundamentales para la población vulnerable.

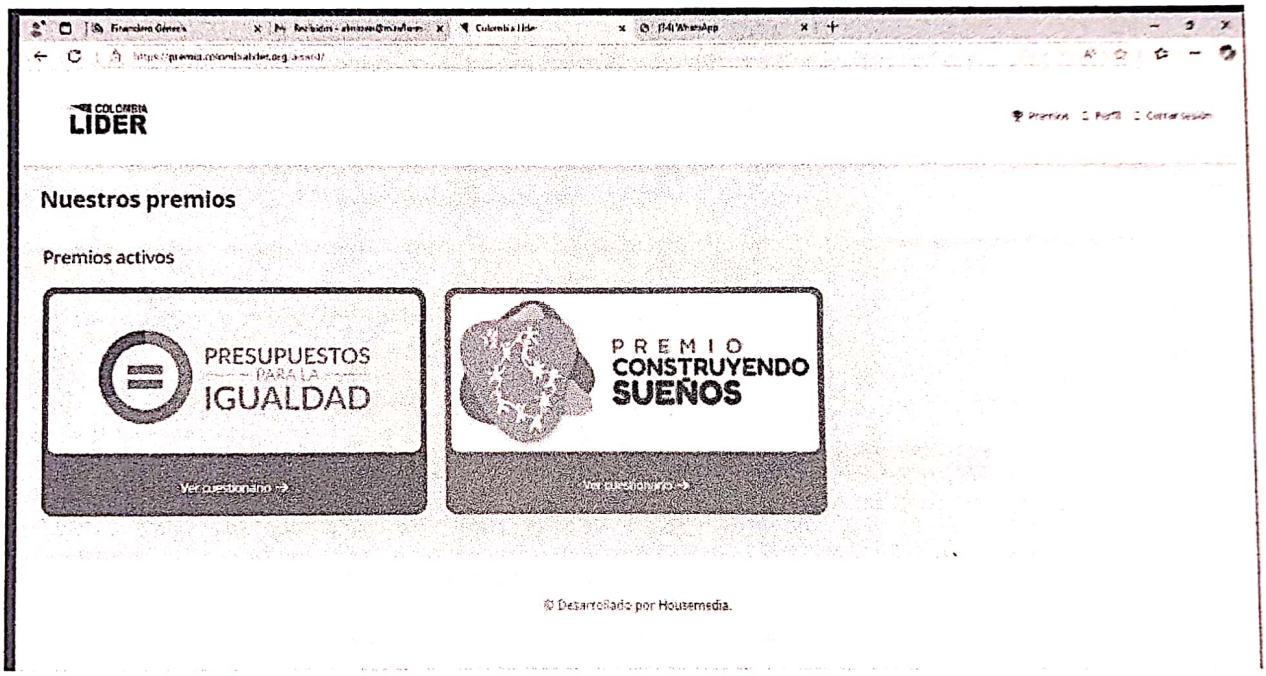
Que una vez analizado por parte del CONFIS municipal, se hace necesario conceptuar FAVORABLEMENTE el proyecto de acuerdo para solicitar al Concejo Municipal, autorización para constituir vigencias futuras excepcionales,

Página 2 de 4 — 929 palabras — Español (Colombia) — Predicciones de texto: activado — Accesibilidad: es necesario investigar — Concentración

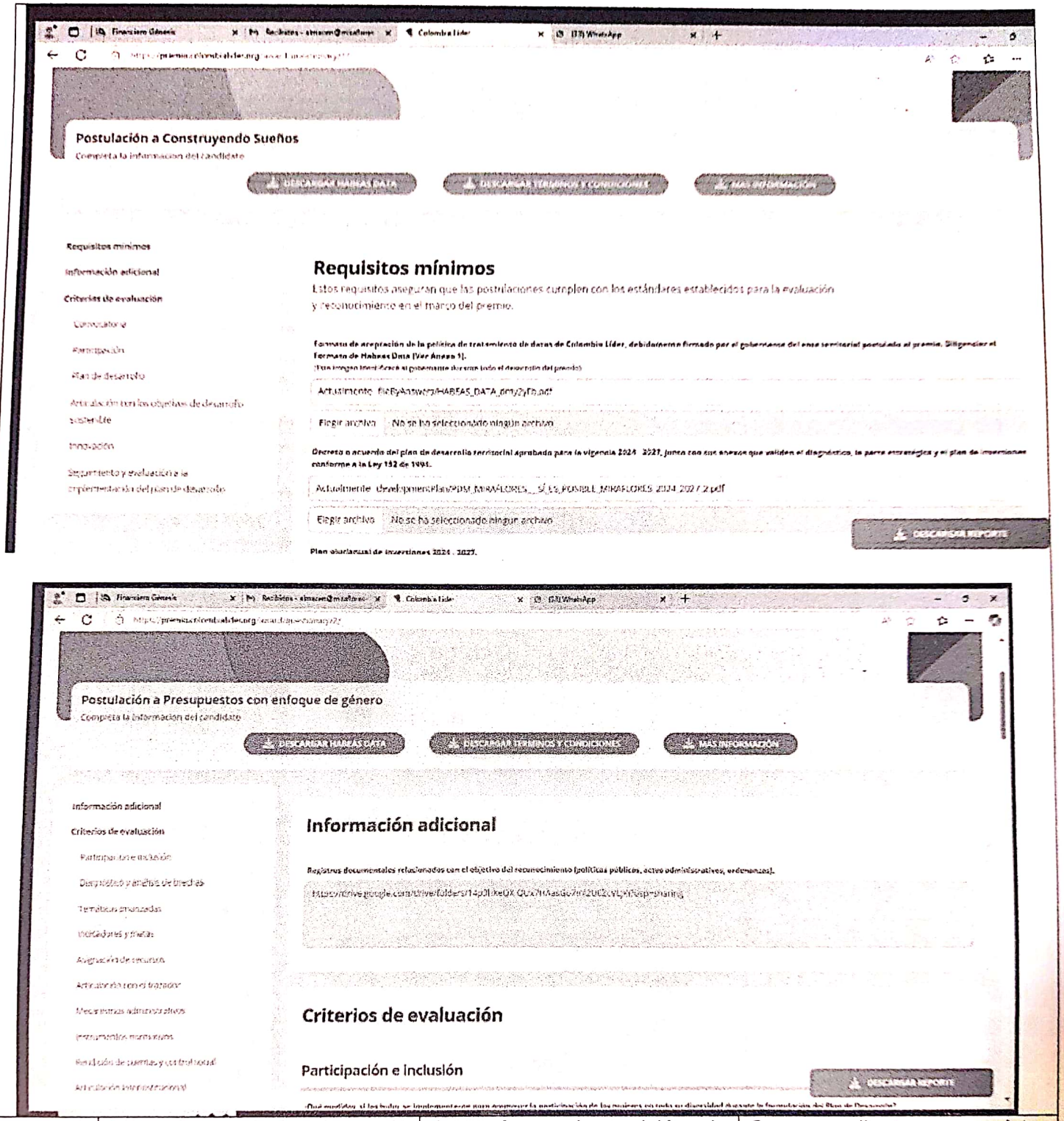
Escaneado con CamScanner

3	Acompañamiento administración en la formulación y seguimiento estratégico a planes de acción, desarrollando instrumentos de gestión	Se apoyo con el seguimiento a los planes de acción de la entidad según el POAI y seguimiento a cada una de las ejecuciones presupuestales, lo cual se puede evidenciar en las actas de consejo de gobierno.	Acta de consejo de gobierno, y reporte de plan indicativo en la plataforma, Apoyo en el reporte del plataforma de Colombia líder
Actas de consejo de gobierno en el archivo de gestión de la secretaria general			
4	Asesoría en la formulación y reporte de informes relacionados con el objeto del contrato, en las plataformas indicadas por la entidad.	Se asesoro a la administración municipal en el reporte de informe de proceso de formulación del plan de desarrollo	Plataforma de Colombia Líder.

Evidencia: Se asesoró a la entidad en la formulación y reporte de informe a Colombia Líder



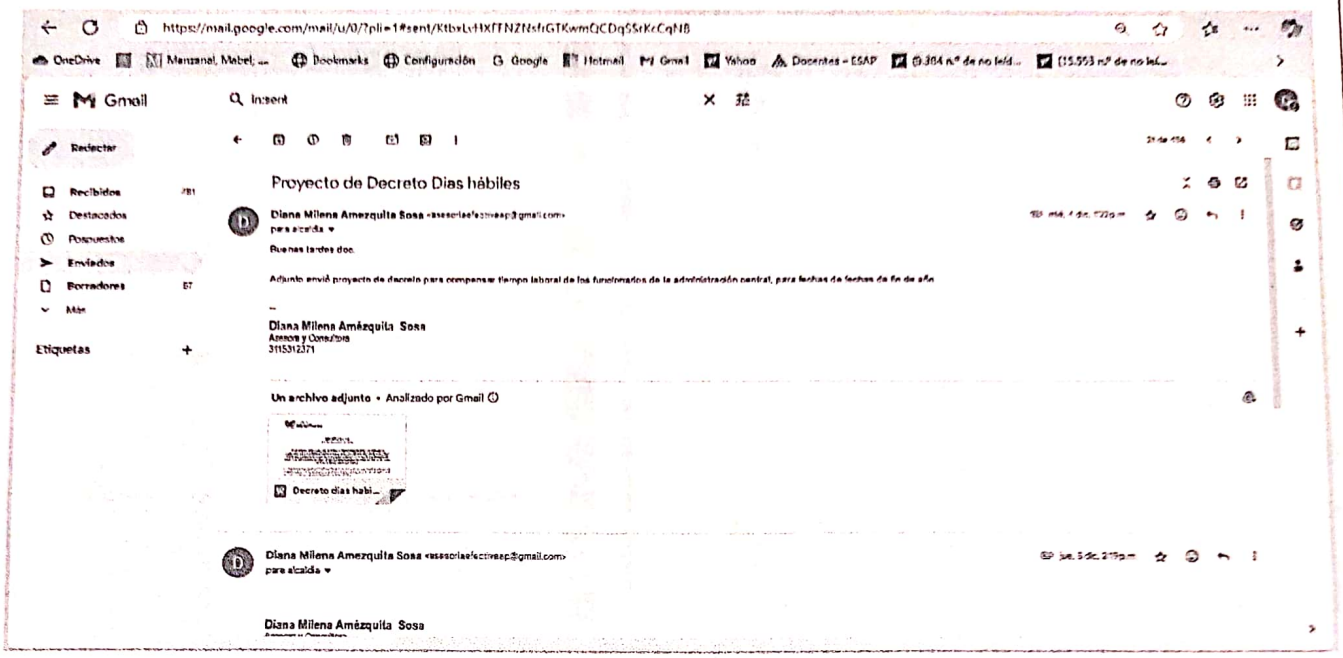
Escaneado con CamScanner

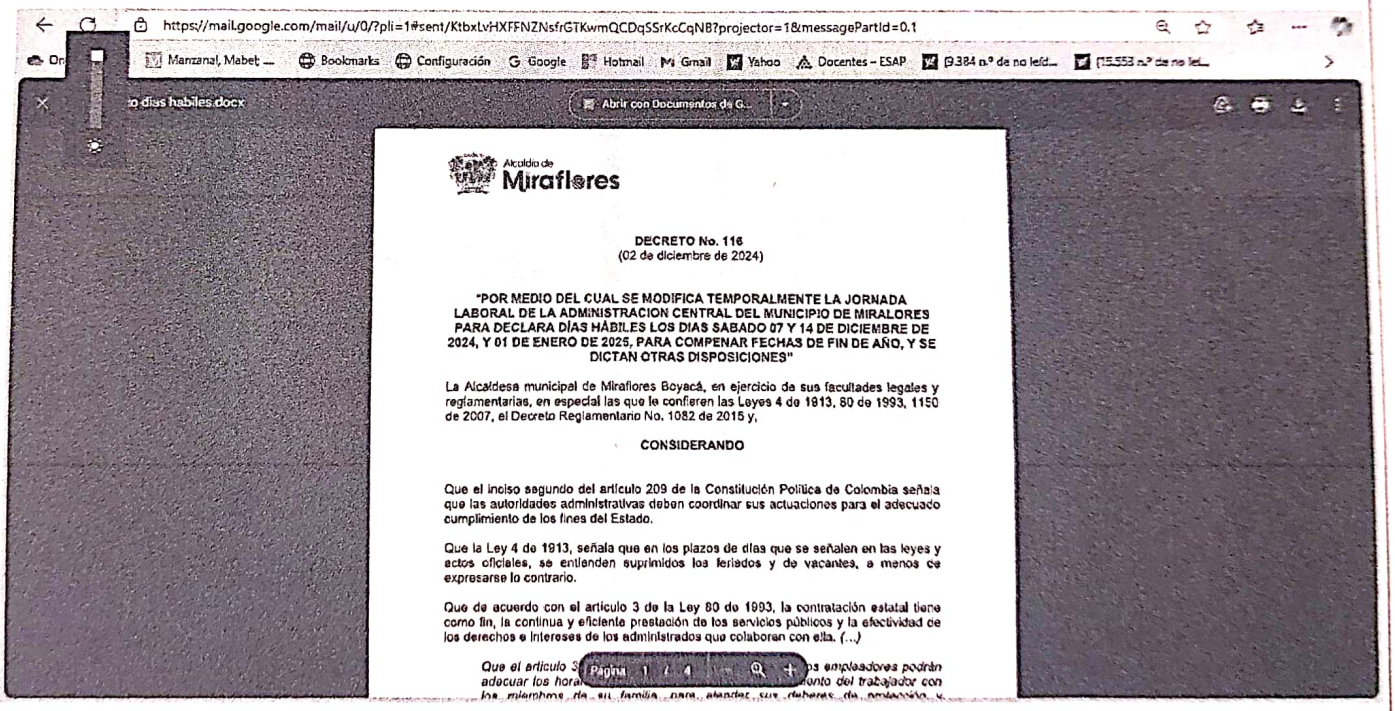


5	Asesoría profesional en la elaboración y revisión de actos administrativos relacionados con el objeto del contrato.	Asesoría en la revisión de actos administrativos, relacionados con el objeto del contrato.	Se adjunta registro fotográfico, también existe soporte en la carpeta de actos administrativos de la entidad de “proyectos de acuerdo”

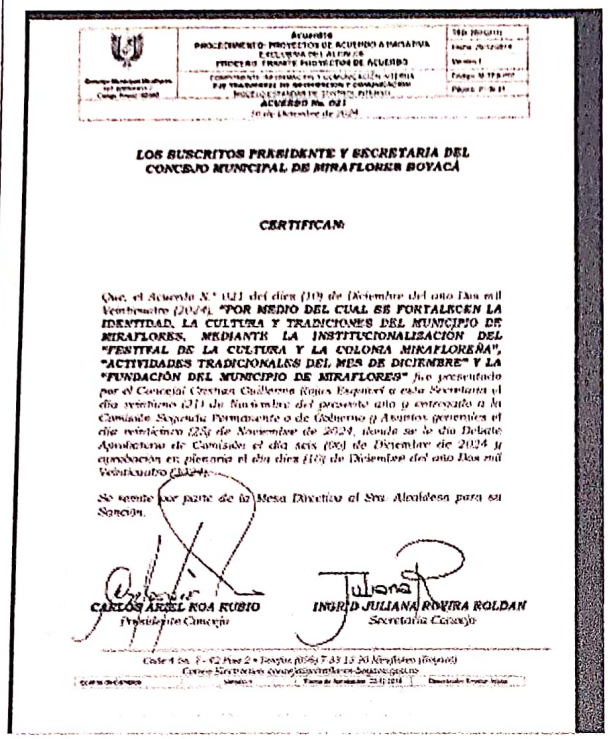
Escaneado con CamScanner

Evidencia:
Se asesoró en la proyeción y revisión de actos administrativos





Escaneado con CamScanner



Acuerdos
PROCEDIMIENTO: PROYECTOS DE ACUERDO A INICIATIVA EXCLUSIVA DEL ALCALDE
PROCESO: TRAMITE PROYECTOS DE ACUERDO
ACUERDO No. 021

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACÁ

CERTIFICAN:

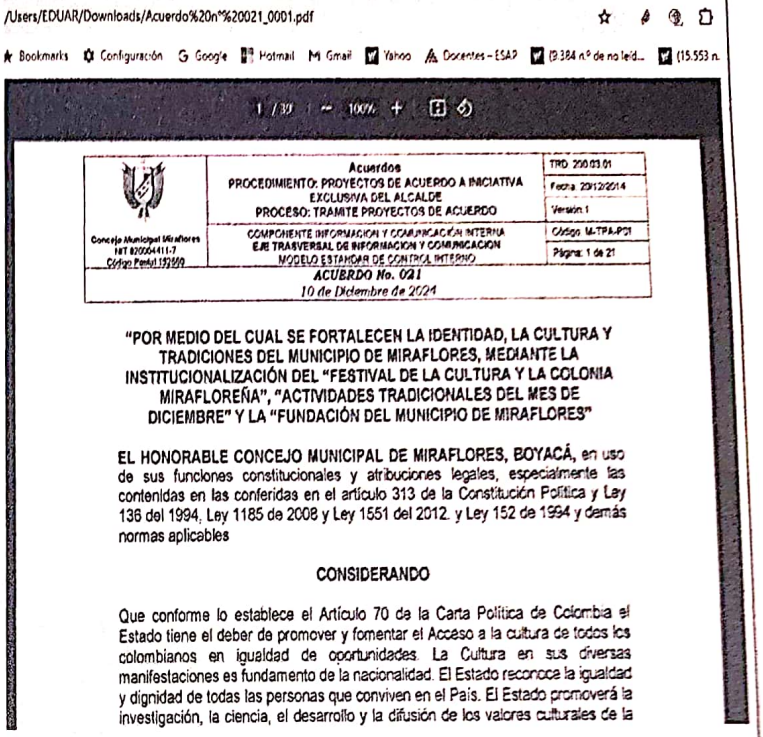
*Que, el Acuerdo N.° 021 del diez (10) de Diciembre del año Dos mil Veinticuatro (2024), **"POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LA IDENTIDAD, LA CULTURA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, MEDIANTE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL "FESTIVAL DE LA CULTURA Y LA COLONIA MIRAFLOREÑA", "ACTIVIDADES TRADICIONALES DEL MES DE DICIEMBRE" Y LA "FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"** fue presentado por el Concejal Cristian Guillermo Rojas Esquivel a esta Secretaría el día veintiocho (28) de Noviembre del presente año y entregado a la Comisión Segunda Permanente o de Gobierno y Asuntos generales el día veintiocho (28) de Noviembre de 2024, donde se le da Debate Aprobatorio de Comisión el día seis (06) de Diciembre de 2024 y aprobación en plenaria el día diez (10) de Diciembre del año Dos mil Veinticuatro (2024).*

Se remite por parte de la Mesa Directiva al Sra. Alcaldesa para su Sanción.

CARLOS ARIEL ROA RUBIO
Presidente Concejo

INGRID JULIANA ROVIRA ROLDAN
Secretaria Concejo

Calle 4 No. 7 - 42 Piso 2 • Telefax (058) 7 33 15 50 Miraflores (Boyacá)
Correo Electrónico: concejomiraflores-boyaca@gmail.com



/Users/EDUAR/Downloads/Acuerdo%20n°%20021_0001.pdf

Bookmarks | Configuración | Google | Hotmail | Gmail | Yahoo | Docentes - ESAP | (9.384 n° de no leíd... | (15.553 n.

1 / 39 — 100% +

Concejo Municipal Miraflores
NIT 800004411-7
Código Postal 152560

Acuerdos
PROCEDIMIENTO: PROYECTOS DE ACUERDO A INICIATIVA EXCLUSIVA DEL ALCALDE
PROCESO: TRAMITE PROYECTOS DE ACUERDO
COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION INTERNA
EJE TRASVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO
ACUERDO No. 021
10 de Diciembre de 2024

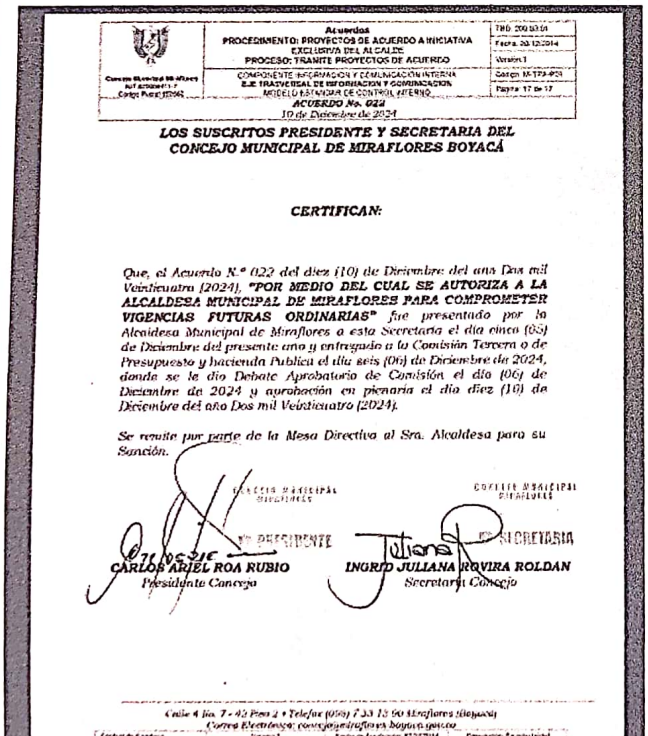
TRD: 200.03.01
Fecha: 29/12/2014
Versión 1
Código: M-TPA-P01
Página: 1 de 21

"POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LA IDENTIDAD, LA CULTURA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, MEDIANTE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL "FESTIVAL DE LA CULTURA Y LA COLONIA MIRAFLOREÑA", "ACTIVIDADES TRADICIONALES DEL MES DE DICIEMBRE" Y LA "FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES, BOYACÁ, en uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política y Ley 136 del 1994, Ley 1185 de 2008 y Ley 1551 del 2012. y Ley 152 de 1994 y demás normas aplicables

CONSIDERANDO

Que conforme lo establece el Artículo 70 de la Carta Política de Colombia el Estado tiene el deber de promover y fomentar el Acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La Cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el País. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la



Acuerdos
PROCEDIMIENTO: PROYECTOS DE ACUERDO A INICIATIVA EXCLUSIVA DEL ALCALDE
PROCESO: TRAMITE PROYECTOS DE ACUERDO
COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION INTERNA
EJE TRASVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO
ACUERDO No. 022
10 de Diciembre de 2024

TRD: 200.03.01
Fecha: 29/12/2014
Versión 1
Código: M-TPA-P01
Página: 17 de 17

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACÁ

CERTIFICAN:

*Que, el Acuerdo N.° 022 del diez (10) de Diciembre del año Dos mil Veinticuatro (2024), **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"** fue presentado por la Alcaldesa Municipal de Miraflores a esta Secretaría el día cinco (05) de Diciembre del presente año y entregado a la Comisión Tercera o de Presupuesto y hacienda Publica el día seis (06) de Diciembre de 2024, donde se le dio Debate Aprobatorio de Comisión el día (06) de Diciembre de 2024 y aprobación en plenaria el día diez (10) de Diciembre del año Dos mil Veinticuatro (2024).*

Se remite por parte de la Mesa Directiva al Sra. Alcaldesa para su Sanción.

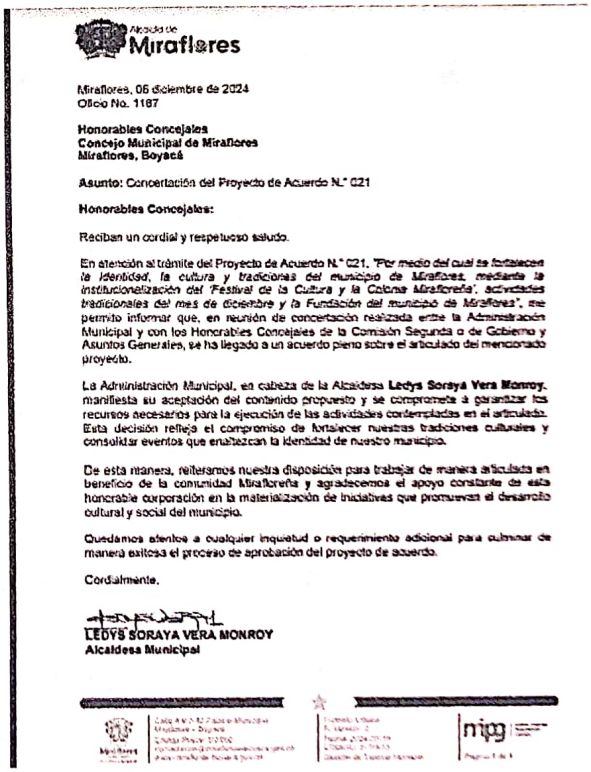
CONCEJO MUNICIPAL MIRAFLORES
VB° PRESIDENTE

CARLOS ARIEL ROA RUBIO
Presidente Concejo

CONCEJO MUNICIPAL MIRAFLORES
VB° SECRETARIA

INGRID JULIANA ROVIRA ROLDAN
Secretaria Concejo

Calle 4 No. 7 - 42 Piso 2 • Telefax (058) 7 33 15 50 Miraflores (Boyacá)
Correo Electrónico: concejomiraflores-boyaca@gmail.com



Alcaldía de Miraflores

Miraflores, 06 diciembre de 2024
Oficio No. 1187

Honorables Concejales
Concejo Municipal de Miraflores
Miraflores, Boyacá

Asunto: Concertación del Proyecto de Acuerdo N.° 021

Honorables Concejales:

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

En atención al trámite del Proyecto de Acuerdo N.° 021, *"Por medio del cual se fortalecen la identidad, la cultura y tradiciones del municipio de Miraflores, mediante la institucionalización del 'Festival de la Cultura y la Colonia Mirafloreña', actividades tradicionales del mes de diciembre y la Fundación del municipio de Miraflores"*, me permito informar que, en reunión de concertación realizada entre la Administración Municipal y con los Honorables Concejales de la Comisión Segunda o de Gobierno y Asuntos Generales, se ha llegado a un acuerdo pleno sobre el articulado del mencionado proyecto.

La Administración Municipal, en cabeza de la Alcaldesa **Ledys Soraya Vera Monroy**, manifiesta su aceptación del contenido propuesto y se compromete a garantizar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en el articulado. Esta decisión refleja el compromiso de fortalecer nuestras tradiciones culturales y consolidar eventos que enaltezcan la identidad de nuestro municipio.

De esta manera, reiteramos nuestra disposición para trabajar de manera articulada en beneficio de la comunidad Miraflorena y agradecemos el apoyo constante de esta honorable corporación en la materialización de iniciativas que promueven el desarrollo cultural y social del municipio.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional para culminar de manera exitosa el proceso de aprobación del proyecto de acuerdo.

Cordialmente,

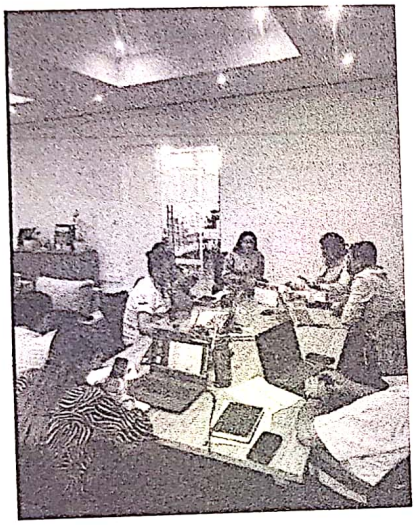
LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal

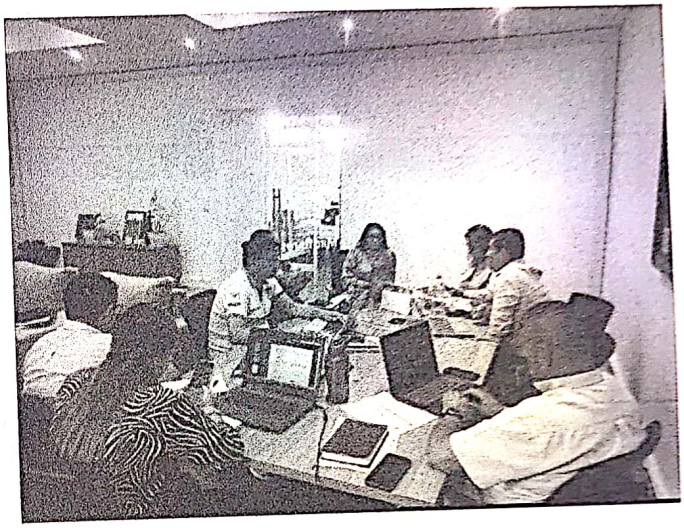
Escaneado con CamScanner

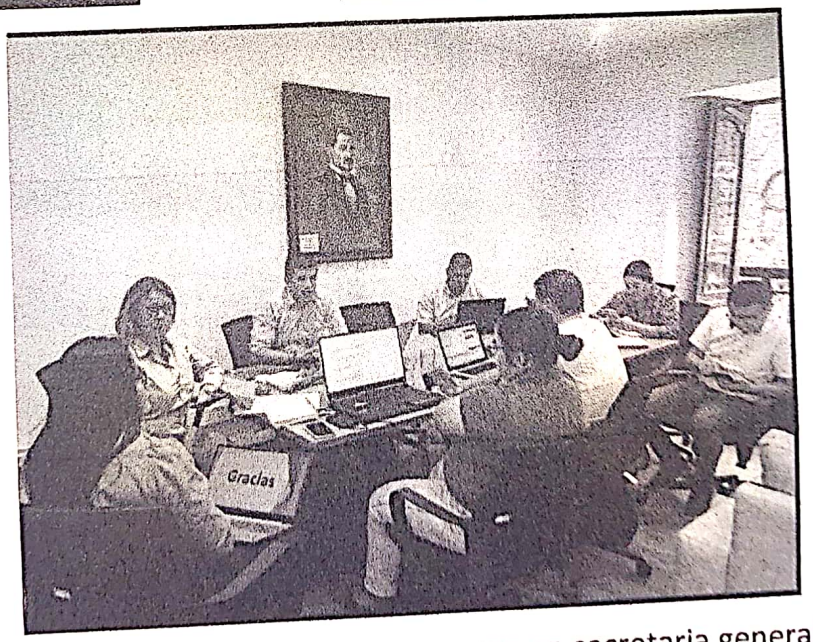
6	Brindar acompañamiento al Consejo de Gobierno y a la administración municipal en materia administrativa y de sistemas de gestión.	Se brindó asesoría a la administración municipal en los diferentes Consejo de Gobierno, para hacer seguimiento a la ejecución presupuestal y para hacerle seguimiento a los sistemas de gestión	Actas de consejo de gobierno que reposan en la secretaria General.

Evidencia:

Asesoría en los diferentes consejos de gobierno,







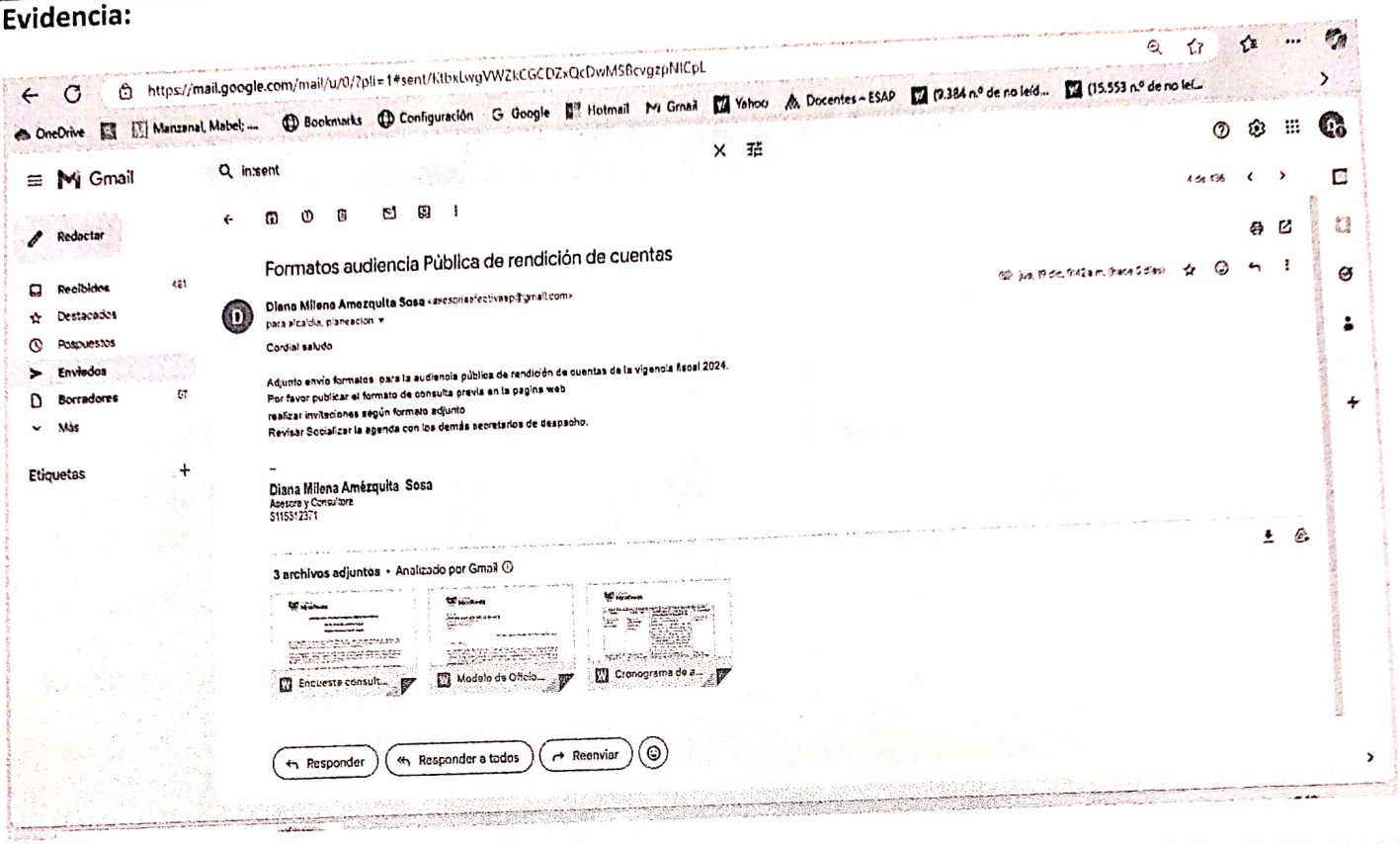
Actas de reuniones de consejo de gobierno que reposan en secretaria general.

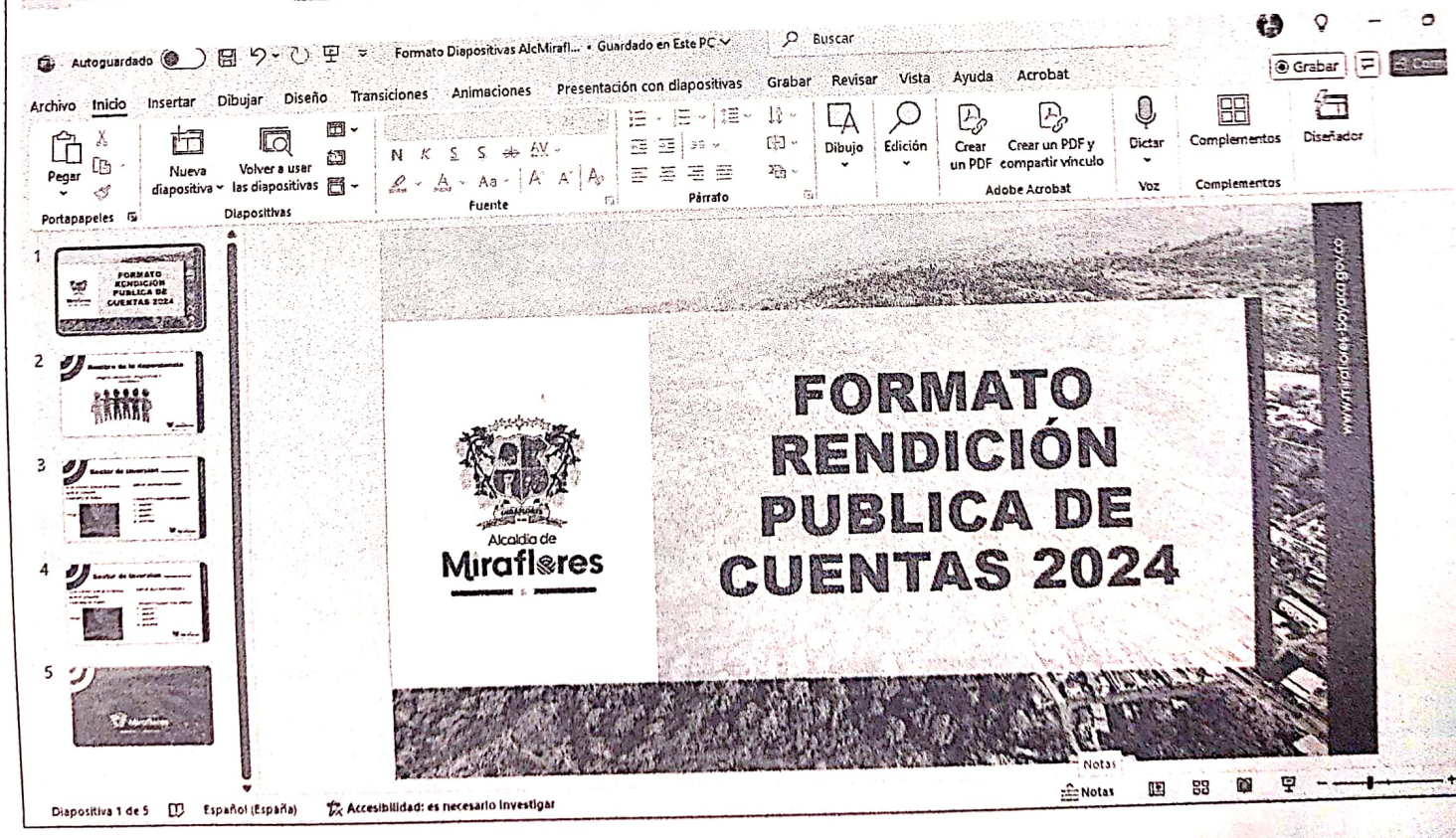
7	Asesoría en procesos de rendición de cuentas e implementación de la política de transparencia y acceso a la información pública, defensa	Se dio inicio con el alistamiento de la rendición de cuentas, con la proyección de formatos y consulta previa.	Evidencias en correo electrónico de envió invitaciones y formatos de rendición de cuentas

Escaneado con CamScanner

	jurídica, eficiencia del gasto público entre otras.		

Evidencia:





Escaneado con CamScanner

Autoguardado · Formato Diapositivas AlcMirafl... · Guardado en Este PC · Buscar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Grabar Revisar Vista Ayuda Acrobat · Grabar · Compartir

Pegar · Nueva diapositiva · Volver a usar las diapositivas · Portapapeles · Diapositivas · Fuente · Párrafo · Dibujo · Edición · Crear un PDF · Crear un PDF y compartir vínculo · Adobe Acrobat · Dictar · Voz · Complementos · Diseñador

1 2 3 4 5

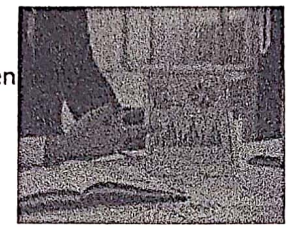
Sector de inversión .....

Meta o metas plan de desarrollo

Meta de producto:

Porcentaje de avance

Imagen



Total de inversión realizada $

Principales acciones adelantadas

1. **Acción 1....**
2. **Acción 2.....**
3. **Acción 3.....**
4. **Acción 4**

Alcaldía de Miraflores

Diapositiva 3 de 5 · Español (España) · Accesibilidad: es necesario investigar · Notas · 70 %

https://mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#sent/KtbxLwgVWZkCGCDZxQcDwMSBcvgzpNlCpL?projector=1&messagePartId=0.1

OneDrive · Manzanal, Mabel; ... · Bookmarks · Configuración · Google · Hotmail · Gmail · Yahoo · Docentes – ESAP · (9.384 n.º de no leíd... · (15.553 n.º de no leí...

Encuesta consulta previa.docx · Abrir con Documentos de G...

Alcaldía de Miraflores

FORMULARIO CONSULTA PREVIA TEMAS DE INTERÉS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Alcaldía Municipal de Miraflores

En cumplimiento del documento Conpes 3654 de 2010, para la Alcaldía Municipal de Miraflores, los ejercicios de participación ciudadana y el diálogo entre Estado y los ciudadanos son fundamentales para fomentar la transparencia en la gestión institucional y el buen gobierno.

Para la ciudadanía de Miraflores, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de estar informado desde la fuente principal de la gestión y los resultados generados por la administración municipal en temas sobre los cuales está interesada, ejerciendo de una mejor manera su derecho a la participación a través del control social.

Por eso queremos conocer cuáles son los temas de su interés para tratar durante nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a celebrarse el día 27 de diciembre del año 2024.

Participe y formule sus preguntas o describa el tema de interés que le gustaría sea resuelto en la audiencia pública de rendición de cuentas a la dirección postal Calle 4° No. 7-42 o al correo electrónico alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co.

Por favor incluya los siguientes datos en su respuesta:

Tema o pregunta de interés:

_____

_____

_____

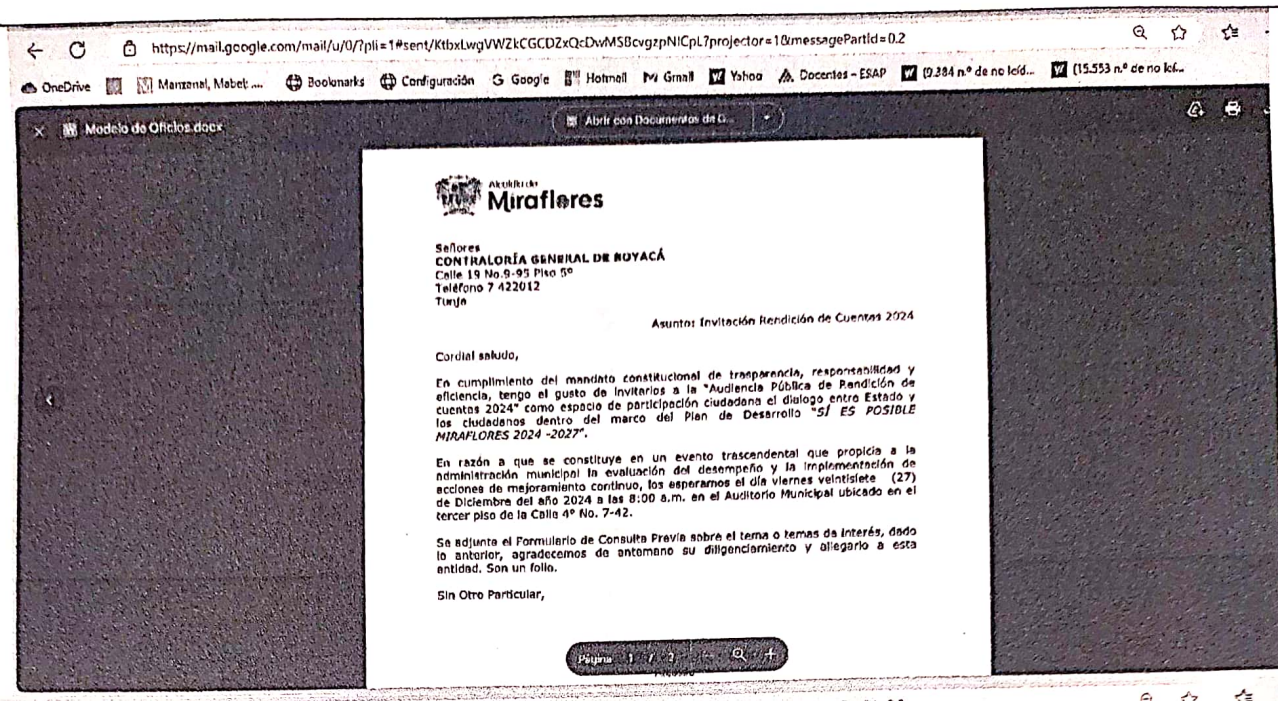
Nombre _____ **y Apellido:** _____

Entidad u Organización de _____

Correo _____ **electrónico:**

Página 1 / 2

Escaneado con CamScanner



Alcaldía de Miraflores

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
Calle 19 No.9-95 Piso 5°
Teléfono 7 422012
Tunja

Asunto: Invitación Rendición de Cuentas 2024

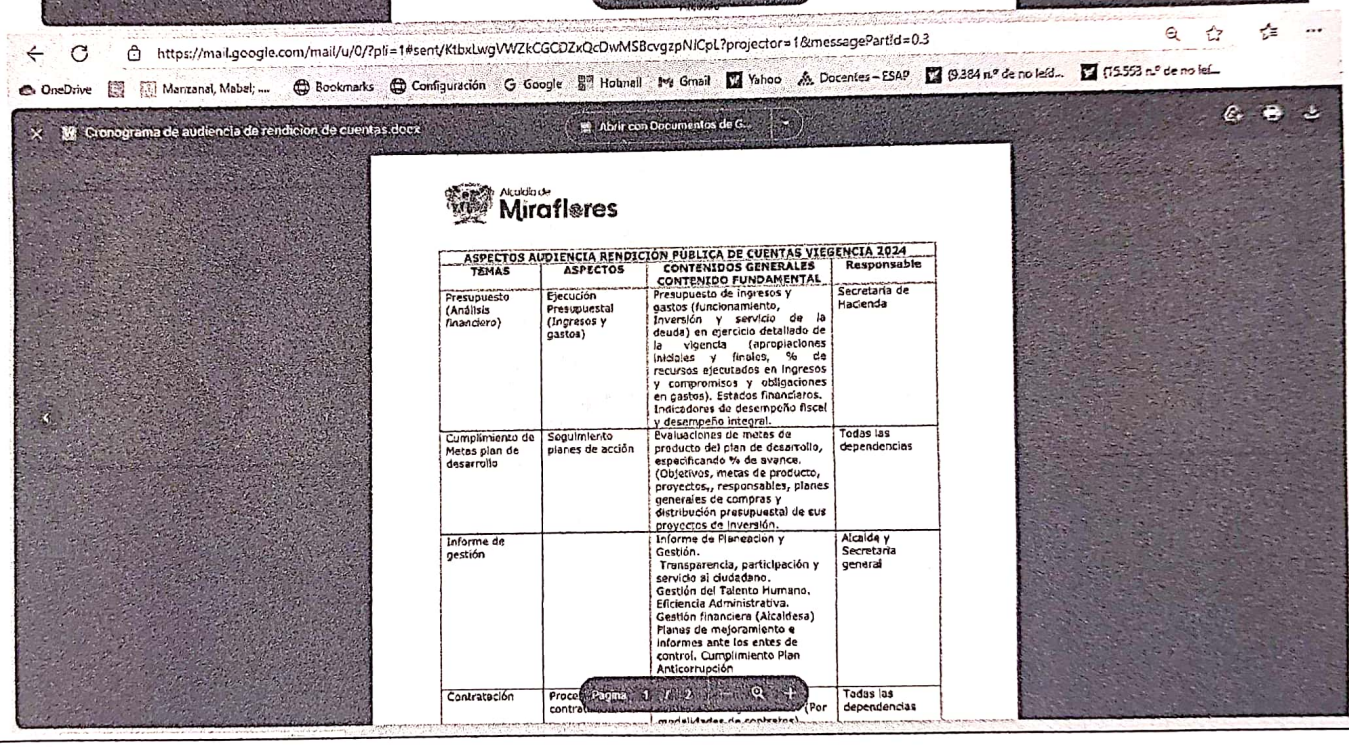
Cordial saludo,

En cumplimiento del mandato constitucional de trasparencia, responsabilidad y eficiencia, tengo el gusto de invitarlos a la "Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2024" como espacio de participación ciudadana el dialogo entre Estado y los ciudadanos dentro del marco del Plan de Desarrollo *"SÍ ES POSIBLE MIRAFLORES 2024 -2027"*.

En razón a que se constituye en un evento trascendental que propicia a la administración municipal la evaluación del desempeño y la implementación de acciones de mejoramiento continuo, los esperamos el día viernes veintisiete (27) de Diciembre del año 2024 a las 8:00 a.m. en el Auditorio Municipal ubicado en el tercer piso de la Calle 4° No. 7-42.

Se adjunta el Formulario de Consulta Previa sobre el tema o temas de interés, dado lo anterior, agradecemos de antemano su diligenciamiento y allegarlo a esta entidad. Son un folio.

Sin Otro Particular,



Alcaldía de Miraflores

ASPECTOS AUDIENCIA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIEGENCIA 2024			
TEMAS	**ASPECTOS**	**CONTENIDOS GENERALES CONTENIDO FUNDAMENTAL**	**Responsable**
Presupuesto (Análisis financiero)	Ejecución Presupuestal (Ingresos y gastos)	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, Inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones inicibles y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos). Estados financiaros. Indicadores de desempeño fiscal y desempeño integral.	Secretaria de Hacienda
Cumplimiento de Metas plan de desarrollo	Seguimiento planes de acción	Evaluaciones de metas de producto del plan de desarrollo, especificando % de avance. (Objetivos, metas de producto, proyectos,, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	Todas las dependencias
Informe de gestión		Informe de Planeacion y Gestión. Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Gestión del Talento Humano. Eficiencia Administrativa. Gestión financiera (Alcaldesa) Planes de mejoramiento e informes ante los entes de control. Cumplimiento Plan Anticorrupción	Alcalde y Secretaria general
Contratación	Proce contrat	(Por modalidades de contratos)	Todas las dependencias

Cordialmente,

DIANA MILENA AMEZQUITA SOSA.

C.C. 23.784.194 de Moniquirá

Contratista

Vo. Bo. DIANA NAYIBE QUINTERO MORENO

Secretaria planeación e Infraestructura.

Supervisora del contrat

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI Pagos de Seguridad Social — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	23784194
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA MILENA AMEZQUITA SOSA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	TAV 16B 32 22	TELÉFONO:	7400000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7950944263	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1150165655

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 320.000	$ 300	$ 320.300
SUBTOTALES:										$ 320.000	$ 300	$ 320.300

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 250.000	$ 200	$ 0	$ 250.200
SUBTOTALES:													$ 250.000	$ 200	$ 0	$ 250.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 48.800	$ 48.800	$ 100	$ 0	$ 48.900
SUBTOTALES:									$ 48.800	$ 100	$ 0	$ 48.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 23784194	AMEZQUITA SOSA DIANA MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	23754194	$ 48.800

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 619.400

Planilla Pagada

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

06/03/2023

BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora DIANA MILENA AMEZQUITA SOSA** con **Cédula de Ciudadanía** número **23784194**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550176700009150**
Fecha de apertura	**15/03/2010**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Escaneado con CamScanner

Miraflores, 24 de diciembre de 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA
NIT 800029660-1

DEBE A

DIANA MILENA AMEZQUITA SOSA

C.C. No. 23.784.194 de Moniquirá

La suma de.....$5.000.000

Por concepto de pago parcial No. 04. Del periodo comprendido entre el 19 de octubre al 20 de noviembre de 2024, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 193 del 2024, cuyo objeto es "**ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÒN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES**".

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)MLC

Atentamente,

DIANA MILENA AMEZQUITA SOSA.

Contratista

Escaneado con CamScanner